



H00-DG/713/2017

Ciudad de México, a 01 de junio de 2017

LIC. SANDRA GABRIELA VELASCO LUDLOW

Directora General de Modernización,
Organización y Eficiencia Administrativa
Secretaría de Gobernación
Presente

Hago referencia a su Oficio No. DGMOyEA/814/1157/2017, mediante el cual, notifica que a través de Oficio No. SSFP/408/DGOR/0576/2017, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública (SFP), informa que no es factible atender el refrendo de la estructura orgánica y ocupacional para el ejercicio 2017 del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), solicitado por esa Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa (DGMOyEA).

Al respecto y derivado de que a la fecha no se cuenta con la notificación oficial de la validación y registro de la estructura orgánica del movimiento organizacional "Homologación de los niveles salariales con base en el nuevo tabulador de sueldos y salarios", lo cual se requiere para la obtención del refrendo que nos ocupa, solicito su valioso apoyo a fin de conocer las acciones que podrán tomarse para concluir las gestiones correspondientes.

Es importante destacar a su atención que la Coordinación Nacional de Protección Civil, se encuentra en proceso de Auditoría por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación (SEGOB), motivo por el cual, dicho ente fiscalizador requiere conocer el estado que guarda la propuesta referida, toda vez que entre las observaciones realizadas se solicitó el estado del Manual de Organización Específico (MOE) actualizado del Centro, mismo que no se ha presentado para validación, debido a las consideraciones señaladas en el párrafo que antecede.



No obstante a lo anterior, en el ánimo de emprender acciones que permitan avanzar en las gestiones tendientes a la actualización del MOE, adjunto en medio electrónico se envía la propuesta del Manual que nos ocupa, para su revisión y dictamen correspondiente, sin omitir destacar a su amable atención que el documento se integró en apego a los criterios establecidos en la materia y de conformidad con la estructura orgánica que se encuentra pendiente de que esa Dirección General a su digno cargo, notifique la autorización y registro por parte de la dependencia globalizadora correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle saludo.

Atentamente

DR. CARLOS MIGUEL VALDÉS GONZÁLEZ

Director General

c.c.p. Lic. Jorge Rivera Álvarez.- D.G.A de Control y Seguimiento en materia de Prevención de Desastres del CENAPRED. Mismo fin.
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira.- Coordinadora Administrativa del CENAPRED. Mismo fin.

CMVG/CAERP/gd*